

AÑO XX.—NÚM. 5843

23 DE NOVIEMBRE DE 1880.

REDACCION, MAYOR 24.

EL ECO DE CARTAGENA.

Martes 23 de Noviembre de 1880.

Sr. D. Carlos Garcia Esparza.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: He recibido el número 8 del *Mefistófeles*, que supongo ha tenido V. la delicadeza de remitirme, para que lea el largo artículo que me dedica y que he leído con el interés que V. puede imaginar. Deber mio es contestarle, no solo por cortesía y deferencia á su persona, sino porque haciéndose del dominio público la cuestion, debe tener noticia el público de los argumentos en que se fundan ambos litigantes.

Bajo dos aspectos considero su artículo de fondo. Se debate una cuestion social y otra cuestion científica.

Veamos la parte puramente moral del asunto, por que la otra es muy estensa.

Prescindamos de si los versos de V. y mis latines son ó no aceptables. Ni V. es poeta ni yo latino. Ya lo hemos demostrado hasta la saciedad cantando V. en castellano y yo en latin, á los inventores de los especificos.

Prescindamos tambien de aquello de escribir extranjero con g. y con j, motivo por el cual ha estado V. segun dice, próximo á ser victima de un *sincope ortográfico* sin acordarse de que los periódicos se corrigen en la imprenta muy de prisa y por personas que son ajenas á la redaccion de los artículos, no teniendo la culpa los autores de las erratas de caja. El artículo de V. tiene 22 ¡Cuántas podría yo retraerle que no son de caja sino de la redaccion! Salpicadas están las columnas del *Mefistófeles* con frases inconvenientes, con palabrotas de mal efecto, que no me atrevo á reproducir aquí por respeto al antiguo y acreditado periódico en que escribo.

Mas entremos de lleno en la cuestion.

Por el mero hecho de proclamar que el *crup* es curable con un tratamiento racional, me califica de tan cuco, como D. Casiano y se atreve V. á decirme (en verdad que el verbo atreverse nunca se usará con mas propiedad) que he hecho muy mal de manifestarlo al público por medio de un periódico de la localidad en donde no debiera escribir «por que aqui ejerzo y tengo interés en hacer clientela.»—[Vaya un argumento!—Y V. ¿donde escribe?]

En esto de dar consejos somos generalmente más espléndidos que en hacer justicia, y, sobre todo, si esta justicia puede redundar [aunque sea indirectamente] en perjuicio nuestro. Agradezco á V. este consejo; pero me dispensará que no lo tome y hasta que le haga la contra, porque

aprecio la cosa de un modo muy diferente.

Cuando en un pais como este, en que la difteria hace tan numerosas victimas [más de cien niños al año] se llama la atencion de las familias y de la clase médica sobre asunto tan interesante, con el objeto principal de descubrir la verdad y que de la discusion salga la luz, dando al debate formas razonadas, el que en ello toma la iniciativa no merece, en justicia, la amarga censura que V. le prodiga.

Tal vez V., crea firmemente que el *crup* no puede curarse y en su consecuencia que es una heregia médica decir lo contrario. Pero ¿porqué no contestó V. á mis artículos publicados en *EL ECO*?

Yo cito á V. en las columnas de *Los Avisos* para que demuestre porque el *crup* no se puede curar. Cuando, donde y por quién se ha probado semejante aserto?

Supone V., tambien gratuitamente, que mi objeto ha sido embaucar al vulgo y explotarle haciéndole creer que curo el *crup*.

Ya no extraño lo que V. mismo dice en su artículo «que hay lenguas viperinas.» No lo dudo: ni tampoco dudo que la pasion nos hace decir lo que nos da la gana, cuando nos encontramos serenos.

No desconoce V. que el *crup* diftérico (que es el que ordinariamente se observa en Cartagena) es una afeccion horrible, y por añadidura contagiosa en extremo; que ataca más bien á las familias pobres, en las casas mal ventiladas, miserables. El médico que se dedica á estudiar esta afeccion á la cabecera de los enfermos, esponiéndose al contagio propio, y esponiéndose á contagiar á su familia; presenciando escenas desagradables en extremo; luchando con todas sus fuerzas; apurando todos los recursos terapéuticos para combatir su marcha rápida y casi siempre fatal del padecimiento por emprenderse demasiado tarde su curacion; asumiendo, sin embargo, una responsabilidad que aunque infundadamente se le exige..... Y la mayor parte de las veces *gratis ed amore!* Como ha de proponerse embaucar al vulgo?

¿Como quiere V. suponer que sea el lucro el móvil que le guie en semejantes casos?

Pero estamos en España.....

No hace mucho los periódicos se ocuparon de un acontecimiento notable que tuvo lugar en Paris. Un estudiante de Medicina, en el sagrado desempeño de su deber contrajo y fué victima de esa cruel enfermedad que se llama difteria. Hallándose enfermo se le colmó de honores y distinciones. El mismo ministro del ramo le condecoró antes de morir, con la cruz de la legion de honor. Un público numeroso le acom-

pañó al sepulcro. «Ha muerto mártir de la ciencia»—han dicho todos los hombres honrados.

Lo mismo exactamente hubiera pasado en nuestro pais.

Si yo, en uno de los muchos casos de *crup* que he asistido, con la poca aprension que he demostrado, acercándome á la boca de los enfermos, recibiendo sus miasmas, empapándome con ellos mis vestidos, y de mucosidades diftéricas mis dedos, alguna vez mordidos por el azorado enfermito, hubiera contraído la afeccion ó la hubiera llevado á mi casa sembrando en ella la desolacion..... ¿qué hubiera dicho de mi el señor Garcia Esparza?

—He muerto un embaucador del vulgo tal vez un fanático, haciéndole muchísimo favor.

Muchas gracias, Sr. director del *Mefistófeles*.

Abrigo la esperanza de que muchas personas que me conocen me juzgarán con menos saña y más justicia, con menos envidia y más antecedentes, con menos obcecacion y más benevolencia.

Ya contestaré á V. bajo el punto de vista científico.

Mientras tanto se ofrece á sus órdenes y b. s. m.

Ricardo Fajana.

VARIEDADES.

DIALOGO.

—D. José, que comprará V. con quince reales?

—Ló que acabas de decir.

M.

La solucion en el número próximo.

CRONICA.

Un acreditado médico inglés, el doctor Hutsinchon, afirma haber descubierto un medio infalible de curar el cólera, y que ha salvado se asegura á un crecido número de enfermos. Su remedio es muy sencillo: una aplicacion de collodion en el estómago, combinada con la absorcion de una fuerte cantidad de rom ó de aguardiente.

Dice un periódico.

En Alemania, donde la poblacion es la más instruida del mundo, crece el abuso de los licores fuertes en proporcion alarmante. En Berlin se elabora un proyecto de ley, encaminado á paralizar, por medio de penas severas, esa tendencia á la embriaguez, que se propaga á la par que la civilizacion. Así espera el gobierno imperial disminuir la frecuencia de los crímenes, á la cual se debe que

muchos jurisconsultos y magistrados alemanes propongan el restablecimiento de la pena de látigo.

Hemos recibido el número 8.º de la «Revista Popular de Conocimientos Útiles» que se publica en Madrid y que cada vez es más interesante.

Contiene multitud de advertencias, consejos, fórmulas, definiciones y recetas. Es una verdadera enciclopedia de útiles y provechosos conocimientos aplicables á las artes, oficios é industrias, á la agricultura, á la economia doméstica y á la higiene.

Recomendamos á nuestros suscritores esta notable Revista, única de su género en España, pues cada lector hallará en sus páginas algun consejo útil de facilísima é inmediata aplicacion, y además porque es la más barata que se publica.

Se suscribe en la administracion, calle del doctor Fourquet, 7, Madrid, al precio de 40 reales al año, 22 al semestre, 12 al trimestre y 4 reales al mes, y regala al suscriptor por un año cuatro tomos, á elegir, de la excelente «Biblioteca Enciclopédica popular ilustrada,» dos al de semestre y uno al trimestre.

Dias pasados un relojero de F. tuvo la ocurrencia de enarbolar la bandera nacional en una ventana de su casa en señal de regocijo y para festejar el abandono de su mujer, que poco antes habia huido furtivamente del domicilio conyugal. Los agentes de policia obligaron al alegre relojero á retirar la bandera.

El tal es un verdadero filósofo.

MARINA.

Resoluciones tomadas por este ministerio.

Cuerpo general. Concesiones. La licencia absoluta al tercer contra-maestre Pedro Fernandez.

Destinos. A situacion de cuartel el capitán de navio D. Manuel Costilla. A la goleta «Diana» el teniente de navio D. Ramon Auñon y Villalon.

Instancias. Se remite á Ferrol la del alférez de navio graduado D. Domingo Parlaty, en solicitud de ingreso en la escala de reserva.

Asuntos varios. Se remiten cédulas de cruz del Mérito naval para el teniente de navio D. José Gonzalez.

Infanteria. Concesiones. Placa de San Hermenegildo al coronel don Aquiles Ucol.

Destinos. Al segundo regimiento como excedente el comandante don José Castellani Marfori. Al primer batallon del primer regimiento los id. D. Ramon Flores y D. Federico Palacios, al primer batallon del segundo regimiento los id. D. Manuel